



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 05979-25 Afectación Olgúin (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina Judicial de Familia, Dra. María Dolores Franco solicita la afectación de la Dra. Georgina Fernanda Olgúin en el cargo de Funcionaria de la Unidad de Audiencias, categoría MF6, en razón de la necesidad de atender las audiencias conciliatorias programadas a partir del 2 de junio de 2025 para la Sala 4 y evitar su reprogramación.

Cabe señalar que mediante Acuerdo N° 6470, Punto 10 se dispuso autorizar la utilización del orden de mérito del concurso que tramitó por Expediente N° 249-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana para la cobertura de un (1) cargo de Funcionario/a de la Unidad de Audiencias, categoría MF6, con destino a la Oficina Judicial de Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén; continuando la Dra. Olgúin en el orden de mérito referido, encontrándose la misma realizándose los exámenes de aptitud psicofísica correspondientes.

Que analizados los antecedentes y, las necesidades de servicio en el organismo mencionado, habrá de dar curso a lo petitionado, desde el 2 de junio de 2025 y hasta su designación en el cargo.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Afectar, en los términos del artículo 9 del Reglamento de pago por subrogancia o afectación al cargo, a la Dra. Georgina Fernanda Olgúin, para que cumpla la función de Funcionaria de la Unidad de Audiencias, categoría MF6, con destino en la Oficina Judicial de Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del 2 de junio de 2025 y hasta la fecha de su designación.

2°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

